

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-1700-2022

Con fecha 12-08-2022 15:51:20 hrs, el titular TRANSELEC S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: SUBESTACION ANCOA
Región: Región del Maule

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-094-2020
Resolución aprueba PdC: 11 / 2022
Fecha resolución aprobatoria: 15-02-2022
Fecha generación PdC electrónico: 01-03-2022
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 15-08-2022
Fiscal instructor: ANTONIO VANDERLEIN MALDONADO BARRA

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-1700-2022
Fecha de envío reporte: 12-08-2022 15:51:19
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 15-02-2022
Fecha de término: 07-11-2023
N° reporte: 2 de 7.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Ac	2022											2023										
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
1																						
2																						
3																						
4																						
5																						
6																						
7																						
8																						
9																						
10																						
R																						





6. Reporte acciones

Hecho 1

La obtención, con fecha 12 de diciembre de 2019, de un Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 50 dB(A), efectuada en horario nocturno, en condición externa, en un receptor sensible ubicado en zona rural; y la obtención, con fecha 3 de marzo de 2020 de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 50, 53, 42 y 47 dB(A); con fecha 4 de marzo de 2020 de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 50, 53 y 44 dB(A); y con fecha 5 de marzo de 2020, de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de, 50, 55, 41 y 47 dB(A), efectuadas en horario nocturno, en condición externa, en cuatro receptores sensibles, ubicados en zona rural.

Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	Ejecutar dos campañas de monitoreo de ruido de modo de evaluar la efectividad de las acciones comprometidas.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de ruido
Fecha Inicio:	15-02-2022
Fecha Término:	07-11-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Informes de monitoreo de ruido ejecutados en tiempo y forma.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se ejecutarán dos campañas de monitoreo de ruido, durante y después de la implementación de las acciones comprometidas, de modo de acreditar la efectividad de ellas.</p> <p>Dichas campañas se efectuarán en los receptores R1, R2, R3, R4 y R5 de este procedimiento, mientras que la primera campaña se realizará a los 10 meses desde la aprobación del Programa, de modo de verificar avances en la mitigación de emisiones con la implementación de las medidas provisoras contenidas en las Acciones ID 7 y 8 y mientras se ejecutan las medidas definitivas (pantallas acústicas), con las que se espera alcanzar efectivamente la meta propuesta en el presente Programa.</p> <p>La segunda campaña se realizará con posterioridad a la implementación total de las referidas medidas (pantallas acústicas). Ello, ya sea al mes 20 de vigencia del Programa, o con anterioridad a él en caso que las mismas finalicen antes del plazo comprometido.</p> <p>Ambas serán elaboradas por una ETFA debidamente acreditada y en condiciones representativas de acuerdo a lo establecido por el D.S. N° 38/2011, Ministerio del Medio Ambiente, es decir, considerando la condición de mayor exposición al ruido según lo establece el art. 16 de la referida norma.</p> <p>(*) Costo estimado: MM\$2.552. Costo extraído de la propuesta técnica y económica del consultor Control Acústico, de 28 de septiembre de 2020, y adjunta en Anexo 2 de esta presentación.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>No Reportada</p>
<p>Justificación No Reporte:</p>	<p>Dado que la primera campaña se comprometió para un plazo de 10 meses desde la aprobación del PdC, esta acción no se reporta en esta oportunidad.</p>
<p>Fecha Inicio Efectivo:</p>	
<p>Fecha Término Efectivo:</p>	
<p>Estado Actual de la Acción:</p>	<p>No iniciada</p>
<p>Descripción Medios de Verificación:</p>	
<p>Medios de Verificación:</p>	
<p>Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:</p>	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

N° Identificador:	2
Acción:	Transelec adquirirá e instalará barreras acústicas en sectores adyacentes a sus equipos.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de ruidos
Fecha Inicio:	15-02-2022
Fecha Término:	07-11-2023
Indicadores de Cumplimiento:	<p>Barreras Acústicas adquiridas e instaladas en los siguientes equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Banco de reactores 1. •Banco de reactores 2. •Banco de autotransformadores 1. •Banco de autotransformadores 2. •Reactor N°3. •Reactor N°4.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se adquieren barreras acústicas necesarias para cubrir el sector donde se ubican los siguientes equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Banco de reactores 1. •Banco de reactores 2. •Banco de autotransformadores 1. •Banco de autotransformadores 2. •Reactor 3. •Reactor 4. <p>Para lo anterior, se considera la elaboración de Términos de Referencia a licitar con contratistas especializados en la materia, su respectiva adjudicación y ejecución de la ingeniería de detalle requerida para este tipo de obras.</p> <p>Luego, la construcción e instalación de estas barreras se ejecutará en el sector sur poniente de la Subestación bajo las siguientes coordenadas UTM, Datum WGS 84, Huso 19H (considerando receptor R3):</p> <p>BarreraEsteNorte Sur poniente2844796048500 2844666048358 2846366048356</p> <p>A su vez, las barreras acústicas deberán cumplir, como referencia, las características técnicas establecidas por el Cap. 8 del “Estudio de Impacto Acústico”, en el que se desarrolla la modelación de presión sonora que funda la efectividad de la medida y que se encuentra adjunto en Anexo 3 de esta presentación.</p> <p>(*) Costo Estimado: MM\$2.854.468. El costo estimado se extrae, como referencia, de los costos analizados y expuestos en planilla adjunta en formato digital (Excel) en Anexo 4, en particular, se consideran los costos de suministros, contrato de construcción, ingeniería e inspección (marcado en rojo en la referida planilla). Se hace presente que existen costos estimados adicionales que no se consideran para este cálculo, pero que pueden incluirse dentro del margen propio de esta estimación.</p> <p>(*) El plazo propuesto se funda en la extensión de cada una de las etapas asociadas a su ejecución, tal como se da cuenta en la Carta Gantt adjunta en formato digital (Excel) en Anexo 4.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El presente informe da cuenta del avance de la acción N°2 asociada al Programa de Cumplimiento ("PdC"), consistente en que "Transelec adquirirá e instalará barreras acústicas en sectores adyacentes a sus equipos". En esta instancia se informan las actividades desarrolladas en este período referentes a la licitación, su ejecución y suministros, así como la ingeniería de detalle, la curva S y las actividades siguientes.
Fecha Inicio Efectivo:	15-02-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Medios de verificación del Informe de Avance N° 2 de la Acción 2 de responsabilidad del titular Transelec S.A.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - ANEXO 1. Participantes visita técnica Obras civiles v.2.pdf - ANEXO 2. Estado actual proceso OCCC v.1.pdf - ANEXO 3. Estado actual proceso OCCC v.2.pdf - ANEXO 4. Estado actual proceso Estructuras y Paneles.pdf - Reporte de avance Acción 2 Transelec.pdf - ANEXO 6. Ingeniería de detalles parte 1.zip - ANEXO 6. Ingeniería de detalles parte 2.zip - ANEXO 6. Ingeniería de detalles parte 3.zip - ANEXO 6. Ingeniería de detalles parte 4.zip - ANEXO 6. Ingeniería de detalles parte 5.zip - ANEXO 6. Ingeniería de detalles parte 6.zip - ANEXO 5. SE Ancoa Informe de Impacto Actualizado.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1588-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	3
Acción:	Alto Jahuel Transmisora y Charrúa Transmisora adquirirán e instalarán barreras acústicas en sectores adyacentes a sus equipos.



Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de ruidos
Fecha Inicio:	15-02-2022
Fecha Término:	07-11-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Barreras Acústicas adquiridas e instaladas en las coordenadas comprometidas, en tiempo y forma.
Forma de Implementación:	<p>Se instalará una barrera acústica (aislante/absorbente) de 130 metros de largo por 7 metros de altura en las siguientes coordenadas geográficas (WGS84 H19S), que consideran a los receptores R1, R2 y R5:</p> <p>VérticeEsteNorte V1284.5536.048.813 V2284.5486.048.776 V3284.5476.048.733 V4284.5496.048.683</p> <p>Serán paneles aislantes - absorbentes de sonido en plancha de acero galvanizado de espesor apropiado para cumplir el aislamiento indicado en la tabla 4, de las especificaciones técnicas del Anexo 5. Terminación interior de aluzinc perforado de 0,5mm de espesor mínimo y área perforada entre 12 y 25%, relleno con lana densidad apropiada para otorgar los coeficientes de absorción sonora mostrados en la tabla 5, de las especificaciones técnicas del Anexo 5, de espesor adecuado, protegidos en la cara expuesta. El panel de Aluzinc perforado deberá proteger completamente la lana mineral de alta densidad.</p> <p>El panel de Aluzinc perforado deberá proteger completamente la lana mineral de alta densidad</p> <p>(*) El plazo propuesto se funda en la extensión de cada una de las etapas asociadas a su ejecución, tal como se da cuenta en la Carta Gantt adjunta en formato digital (Excel) en Anexo 4.</p> <p>(*) Costo estimado: MM\$1.035.000. El costo estimado se extrae de las ofertas económicas elaboradas por Silentium, y que se acompañan en Anexo 5 de esta presentación.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	De acuerdo a lo imputado en el resuelvo I de la Resolución Exenta N°1/Rol D-094-2020, el titular comprometió la instalación de una (1) barrera acústica (aislante/absorbente) de 130 metros de largo por 7 metros de altura, la cual se ubicará conforme a los receptores R1, R2, y R5. Según los avances proyectados para el desarrollo del Proyecto, las actividades del segundo trimestre contemplaron la licitación y adjudicación de los servicios de modo de comenzar las obras en terreno, de acuerdo al cronograma propuesto para la ejecución de la presente acción, tal como da cuenta el informe adjunto a este reporte.
Fecha Inicio Efectivo:	15-02-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Informe Acción N° 3 Barrera Acústica en sector adyacente a tres receptores de ruido, SE Ancoa.
Medios de Verificación:	- Anexo 1. PEDIDO 4700000104 DECIBEL [APROBADO].pdf - Anexo 2. F-1899 CELEO (firmada).pdf - Anexo 3. F-1995 CELEO.pdf - Anexo 4. PEDIDO 4700000145 SILENTIUM [APROBADO].pdf - Anexo 5. FAEX-265 SIL-ING(firmada).pdf - CEL-0018-PDC-002-Informe Trimestral acción 3.docx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1588-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	4
Acción:	Alto Jahuel Transmisora y Charrúa Transmisora adquirirán e instalarán barreras acústicas medianero deslinde.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación



Subcategoría:	Control de ruidos
Fecha Inicio:	15-02-2022
Fecha Término:	07-11-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Barreras Acústicas adquiridas e instaladas en el sector comprometido, en tiempo y forma.
Forma de Implementación:	<p>Se instalará una barrera acústica (aislante/absorbente) de 173 metros de largo por 8 metros de altura en las siguientes coordenadas geográficas (WGS84 H19S):</p> <p>VérticeEsteNorte V1284.5026.048.870 V2284.4996.048.820 V3284.4996.048.814 V4284.4936.048.695</p> <p>Las barreras serán construidas con paneles aislantes/absorbentes de ruido.</p> <p>El aislamiento acústico será de Rw 35dB. La cara absorbente irá colocada hacia el banco de reactores y la cara aislante hacia el exterior.</p> <p>Serán paneles aislantes - absorbentes de sonido en plancha de acero galvanizado de espesor apropiado para cumplir el aislamiento indicado en la tabla 4, de las especificaciones técnicas del Anexo 5. Terminación interior de aluzinc perforado de 0,5mm de espesor mínimo y área perforada entre 12 y 25%, relleno con lana densidad apropiada para otorgar los coeficientes de absorción sonora mostrados en la tabla 5 de las especificaciones técnicas del Anexo 5, de espesor adecuado, protegidos en la cara expuesta. El panel de Aluzinc perforado deberá proteger completamente la lana mineral de alta densidad.</p> <p>El panel de Aluzinc perforado deberá proteger completamente la lana mineral de alta densidad.</p> <p>(*) El plazo propuesto se funda en la extensión de cada una de las etapas asociadas a su ejecución, tal como se da cuenta en la Carta Gantt adjunta en formato digital (Excel) en Anexo 4.</p> <p>(*) Costo incluido en Acción ID 3.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De acuerdo a lo imputado en el resuelvo I de la Resolución Exenta N°1/Rol D-094-2020, el titular comprometió la instalación de una (1) barrera acústica (aislante/absorbente) de 173 metros de largo por 8 metros de altura, la cual se ubicará conforme al banco de reactores. En atención a lo anterior, la barrera acústica será del tipo paneles aislantes – absorbentes de sonidos en planchas de Terminación interior de aluzinc perforado de 0,5mm de espesor mínimo y área perforada entre 12 y 25%, relleno con lana densidad apropiada para otorgar los coeficientes de absorción, 173 metros de largo por 8 metros de altura tal como se muestra en las figuras a continuación.</p> <p>Según los avances proyectados para el desarrollo del Proyecto, las actividades del segundo trimestre contemplaron la licitación y adjudicación de los servicios de modo de comenzar las obras en terreno, de acuerdo al cronograma propuesto para la ejecución de la presente acción, tal como da cuenta el informe adjunto a este reporte.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-02-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Informe de Avance Acción N° 4 Barrera Acústica en sectores adyacentes al Banco de Reactores.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo 1. PEDIDO 4700000104 DECIBEL [APROBADO].pdf - Anexo 2. F-1899 CELEO (firmada).pdf - Anexo 3. F-1995 CELEO.pdf - Anexo 4. PEDIDO 4700000145 SILENTIUM [APROBADO].pdf - Anexo 5. FAEX-265 SIL-ING(firmada).pdf - CEL-0018-PDC-002-Informe Trimestral acción 4.docx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1588-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	5
Acción:	Alto Jahuel Transmisora y Charrúa Transmisora adquirirán e instalarán un portón acústico en la entrada a la subestación.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de ruidos
Fecha Inicio:	15-02-2022
Fecha Término:	07-11-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Portón acústico adquirido e instalado en el sector comprometido, en tiempo y forma.



Forma de Implementación:

Se instalará un portón de acceso acústico de 6 m de largo por 4 m de alto en las siguientes coordenadas UTM (WGS84 H19S):

VérticeEsteNorte
V1284.4996.048.820
V2284.4996.048.814

Este elemento tendrá un aislamiento acústico de Rw 35dB.

El portón acústico será de construcción metálica y poseerá doble sello de hermeticidad para asegurar un Rw 35 como mínimo.

Las hojas y atiesadores de los elementos serán fabricados en plancha de acero laminado en frío de 1,5mm de espesor y relleno con material absorbente de sonido de alta densidad.

Contará con refuerzos en la zona de instalación de quincallerías para asegurar la hermeticidad y funcionalidad del portón.

Los marcos serán fabricados en plancha de acero laminado en frío de 1,9mm como mínimo y rellenos con lana mineral en su interior.

Los sellos acústicos poseerán ajustes en obra para asegurar el desempeño acústico requerido con el portón cerrado. En la parte inferior del portón se considerará sello operable que permita que el portón se abra libremente y selle acústicamente cuando el portón esté cerrado.

Se considerará astrágalo acústico. Se pintarán con pintura en polvo poliéster HQ en un espesor mínimo de 6 mils.

La quincallería será en acero inoxidable calidad AISI 304L con dispositivos mecánicos accionados en forma manual, para garantizar el sello acústico y funcionalidad de las hojas. Luego de la instalación, los elementos se sellarán en el perímetro de los marcos con sellador acústico no endurecible.

(*) El plazo propuesto se funda en la extensión de cada una de las etapas asociadas a su ejecución, tal como se da cuenta en la Carta Gantt adjunta en formato digital



	(Excel) en Anexo 4. (*) Costo incluido en Acción ID 3.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De acuerdo a lo imputado en el resuelvo I de la Resolución Exenta N°1/Rol D-094-2020, el titular comprometió la instalación de un (1) portón de acceso con un aislamiento acústico de Rw 35dB. En atención a lo anterior, el portón de acceso acústico será de construcción metálica y poseerá doble sello de hermeticidad para asegurar un Rw 35 como mínimo. Las hojas y atiesadores de los elementos serán fabricados en plancha de acero laminado en frio de 1,5 mm de espesor y relleno con material absorbente de sonido de alta densidad. Contará con refuerzos en la zona de instalación de quincallerías para asegurar la hermeticidad y funcionalidad del portón. Los marcos serán fabricados en plancha de acero laminado en frio de 1,9mm como mínimo y rellenos con lana mineral en su interior.</p> <p>En este contexto, se informa que las actividades del segundo trimestre contemplaron el desarrollo de la licitación y adjudicación de los servicios, tal como se da cuenta en el Informe adjunto a este Reporte, contando con ello con avances acordes al cronograma propuesto para la ejecución de esta acción.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-02-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Informe de Avances Acción N° 5: Portón Acústico en la entrada a la Subestación Ancoa.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo 1. PEDIDO 4700000104 DECIBEL [APROBADO].pdf - Anexo 2. F-1899 CELEO (firmada).pdf - Anexo 3. F-1995 CELEO.pdf - Anexo 4. PEDIDO 4700000145 SILENTIUM [APROBADO].pdf - Anexo 5. FAEX-265 SIL-ING(firmada).pdf - CEL-0018-PDC-002-Informe Trimestral acción 5.docx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1588-2022



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

N° Identificador:	6
Acción:	Se instalará barrera acústica medianero deslinde.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de ruidos
Fecha Inicio:	15-02-2022
Fecha Término:	07-11-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Barreras Acústicas adquiridas e instaladas en el sector comprometido, en tiempo y forma.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se instalará una barrera acústica (aislante/absorbente), asociada al receptor R4 de 220 metros de largo por 10 metros de altura en las siguientes coordenadas geográficas (WGS84 H19S):</p> <p>VérticeEsteNorte V1284.8556.048.823 V2284.9406.048.784 V3285.0166.048.749 V4285.0806.048.720</p> <p>Las barreras serán construidas con paneles aislantes/absorbentes de ruido.</p> <p>El aislamiento acústico será de Rw 35dB. La cara absorbente irá colocada hacia el banco de reactores y la cara aislante hacia el exterior.</p> <p>Serán paneles aislantes - absorbentes de sonido en plancha de acero galvanizado de espesor apropiado para cumplir el aislamiento indicado en la tabla 4, de las especificaciones técnicas del Anexo 5. Terminación interior de aluzinc perforado de 0,5mm de espesor mínimo y área perforada entre 12 y 25%, relleno con lana densidad apropiada para otorgar los coeficientes de absorción sonora mostrados en la tabla 5 de las especificaciones técnicas del Anexo II, de espesor adecuado, protegidos en la cara expuesta. El panel de Aluzinc perforado deberá proteger completamente la lana mineral de alta densidad.</p> <p>El panel de Aluzinc perforado deberá proteger completamente la lana mineral de alta densidad.</p> <p>(*) El plazo propuesto se funda en la extensión de cada una de las etapas asociadas a su ejecución, tal como se da cuenta en la Carta Gantt adjunta en formato digital (Excel) en Anexo 4.</p> <p>(*) La estimación del costo asociado a esta acción se funda en propuesta económica elaborada por Silentium, y que se acompaña en Anexo 5 de esta presentación.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:	<p>De acuerdo a lo imputado en el resuelvo I de la Resolución Exenta N°1/Rol D-094-2020, se ha comprometido la instalación de una (1) barrera acústica (aislante/absorbente) de 220 metros de largo por 10 metros de altura, la cual se ubicará conforme al receptor R4. Las barreras acústicas serán del tipo paneles aislantes – absorbentes de sonidos en planchas de acero galvanizado, terminación de aluzinc perforado de 0,5 mm y área perforada entre 12 y 25%, relleno con lana, 220 metros de largo por 10 metros de altura.</p> <p>Al respecto, se ejecutaron satisfactoriamente los trabajos programados para el segundo trimestre del desarrollo del Proyecto, relacionados con el inicio de la ingeniería y memoria de cálculo para el diseño de la barrera acústica definitiva asociada al receptor de ruido R4, como también los procesos licitatorios y la adjudicación del referido servicio, de modo de comenzar a ejecutar las obras en terreno, de acuerdo al cronograma propuesto para la ejecución de la acción.</p> <p>Detallando lo anterior, se adjunta a este reporte el Informe Trimestral de avance, con sus respectivos anexos.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-02-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Informe de avance acción N° 6: Barrera acústica en sector adyacente a un receptor de ruido.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo 1. PEDIDO 4700000147 CONSULTORA Y ASESORA DE PROYECTOS REC [APROBADO].pdf - Anexo 2. Factura N°466 REC.(firmada).pdf - Anexo 3. Factura N°469.pdf - Anexo 4. Estudio de mecánica de suelos.pdf - CEL-0018-PDC-002-Informe Trimestral acción 6.docx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1588-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	9
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente la conexión (y puesta en servicio de instalaciones de terceros), por Planes de Expansión de la Autoridad y Acceso Abierto, a la Subestación Eléctrica Ancoa como fuentes potencialmente emisoras de ruido.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	15-02-2022
Fecha Término:	07-11-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Informe a la autoridad (SMA) de conexión y puesta en servicio de instalaciones de terceros a la Subestación, en tiempo y forma.
Forma de Implementación:	<p>Dado que se ha efectuado una completa modelación de la presión sonora que se obtendrá una vez ejecutada las acciones ID 2, 3, 4, 5 y 6, cualquiera de los titulares estará habilitado para informar a la Superintendencia del Medio Ambiente la próxima e inminente conexión y puesta en servicio de otras fuentes potencialmente generadores de ruido a la Subestación Eléctrica Ancoa, en virtud del cumplimiento de Planes de Expansión de la Autoridad y del sistema de régimen de Acceso Abierto establecido en los artículos 79 y siguientes, y 89 y siguientes de la Ley General de Servicios Eléctricos.</p> <p>Lo anterior, con el fin de arbitrar las medidas necesarias para mantener los parámetros informados en la modelación antes citada, y procurar el cumplimiento de la norma de emisión respectiva por parte de cada una de las fuentes de emisión de ruidos, que debe hacerse cargo por cuenta propia.</p> <p>Dado el carácter de orden público del régimen de Acceso Abierto y la urgencia por concepto de continuidad de servicio que este tipo de medidas pueda demandar, el titular informará inmediatamente a esta Superintendencia sobre lo anterior, vía oficina de partes (virtual o física, según las circunstancias), adjuntando el registro de dichas comunicaciones en los Reportes de Avance trimestrales que deben cargarse a la plataforma digital habilitada para estos efectos, de acuerdo a la Acción ID 8.</p>



Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Dado que, a la fecha, los titulares no han tenido conocimiento de la conexión y puesta en servicio de instalaciones de terceros en la Subestación, esta acción no es reportada en esta oportunidad.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	10
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	15-02-2022
Fecha Término:	07-11-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Comprobantes electrónicos generados por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.



Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y cada uno de los titulares deberá cargar el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y cada uno de los titulares deberá cargar el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 12-08-2022 15:51

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

